

Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

PLENO, COMISIÓN DE GOBIERNO, CONSEJO EJECUTIVO Y PRESIDENCIA

1770

Decreto de la Presidencia del Consejo Insular de Mallorca por el que se dispone el cese de un alto cargo

Hechos

1. Por Decreto de la Presidencia de día 10 de julio de 2023, se crearon los departamentos en que quedó estructurado el Consejo Insular de Mallorca.
2. Asimismo, mediante el Decreto dictado día 12 de julio de 2023 se crearon las direcciones insulares y las secretarías técnicas en que se estructuran los departamentos que integran el Gobierno del Consejo Insular de Mallorca.
3. Por Decreto de la Presidencia de día 12 de julio de 2023 se nombraron las personas que ocupan las direcciones insulares y las secretarías técnicas del Consejo Insular de Mallorca, entre las que se nombró a la Sra. Susanna Sciacovelli, directora insular de Turismo para la Demanda y la Hospitalidad.
4. Día 14 de febrero de 2025 la Sra. Susanna Sciacovelli presentó su renuncia como directora insular de Turismo para la Demanda y la Hospitalidad.
5. Día 17 de febrero de 2025, se dicta Decreto de la Presidencia del Consejo Insular de Mallorca por el que se acepta la renuncia de la Sra. Susanna Sciacovelli como directora insular de Turismo para la Demanda y la Hospitalidad con efectos de día 18 de febrero de 2025. Se ha detectado un error en este Decreto, y allí donde dice "con efectos de día 18 de febrero de 2025" debe decir "con efectos de día 17 de febrero de 2025."

Fundamentos de derecho

1. El artículo 21.1.d) de la Ley 4/2022, de 28 de junio de consejos insulares, dispone que corresponde a la Presidencia nombrar y separar libremente a las personas titulares de los órganos directivos.
 2. El artículo 41 del Reglamento orgánico del Consejo de Mallorca dispone que las personas titulares de los órganos directivos son nombradas libremente por la Presidencia, a propuesta de la persona titular del departamento.
- Por todo ello dicto el siguiente,

DECRETO

1. Dejar sin efectos el Decreto de la Presidencia del Consejo Insular de Mallorca de día 17 de febrero de 2025 por el que se acepta la renuncia y se dispone el cese de la Sra. Susanna Sciacovelli como directora insular de Turismo para la Demanda y la Hospitalidad del Departamento de Turismo con efectos de día 18 de febrero de 2025.
2. Aceptar la renuncia y disponer el cese de la Sra. Susanna Sciacovelli como directora insular de Turismo para la Demanda y la Hospitalidad del Departamento de Turismo con efectos de día 17 de febrero de 2025 y agradecerle los servicios prestados.
3. Comunicar que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 11 de la Ley 4/2022, de 28 de junio de consejos insulares debe presentar las declaraciones de bienes y de actividades que le corresponde hacer con motivo del cese.
4. Notificar este Decreto a la persona interesada y publicar su contenido en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* y en la Sede electrónica del Consejo Insular de Mallorca.
5. Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que tenga lugar.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (20 de febrero de 2025)

El presidente del Consejo Insular de Mallorca

Llorenç S. Galmés Verger